



Consorcio Manchego

Núm. 42 • 2º Trimestre de 2016

**PAC 2015-2020:
PUNTOS DESTACADOS
TRAS EL PRIMER AÑO
DE APLICACIÓN**

**AYER Y HOY:
CERTÁMENES
GANADEROS
Y AGRAMA**



EXPOVICAMAN 2016



Edita:

Consorcio Manchego.
e-mail redacción: revista@agrama.org

Sede Social:

Avda. Gregorio Arcos, 19
02005, Albacete
Tfno.: 967-217436
Fax: 967-248334
e-mail: agrama@agrama.org

Consejo de Dirección:

AGRAMA:

Antonio Martínez Flores (Presidente)
Roberto Gallego Soria (Secretario)

Fundación C.R.I.G.P. Cordero Manchego:

Leovigildo Blázquez Merino (Vocal)
Francisco José Alfaro Ponce (Vocal)

Fundación C.R.D.O. Queso Manchego:

Ignacio Barco Camarena (Vocal)
Santiago Altares López (Vocal)

Subdirección y Coordinación:

Mariola Calatayud Richart (AGRAMA)

Colaboraciones:

Centro de Estudios de Castilla-La Mancha
(CECLM). Universidad de CLM
www.uclm.es/ceclm

Portada:

Miguel Freire Rincón
*IX Concurso Fotográfico
de la Raza Manchega*

Impresión y maquetación:

ASC Reproducciones Gráficas

Depósito Legal:

AB-682/2005

Sumario

EXPOVICAMAN 2016: Programa Oficial de Ganado Ovino..... Pág. 5

Se detallan las actividades que se desarrollarán durante la celebración de la XXXVI Feria Agrícola y Ganadera de Castilla-La Mancha que tienen que ver con la oveja manchega.



PAC 2015-2020: Puntos destacados tras el primer año de aplicación Pág. 7

Sintetizamos los principales requisitos y condicionantes a cumplir para poder beneficiarse de las ayudas PAC, tras la aplicación del primer año del nuevo periodo 2015-2020.

Entrevista: D. Juan Gómez Padilla Pág. 10

En esta ocasión nos desplazamos a Higuera (Albacete), a la aldea de las Casillas de Marín de Arriba donde se ubica la explotación de Juan Gómez, quien junto a su hermano y sobrino, compaginan la agricultura y la ganadería de ovino manchego.



Ayer y Hoy Pág. 12

Con la próxima celebración de la XXXVI Edición de EXPOVICAMAN, en esta entrega se recuerda el gran número de certámenes ganaderos en los que ha estado presente la raza manchega.

Editorial..... Pág. 3

Noticias Breves Pág. 14



Editorial

Un año más nos hallamos a las puertas de EXPOVICAMAN, Feria Agrícola y Ganadera que este año celebrará su 36ª Edición los días 5 a 8 de mayo. En el marco de la misma, AGRAMA celebrará el **29º Concurso Nacional** de Ganado Ovino Selecto Raza Manchega, en sus distintas secciones, entre las que el Concurso Morfológico y el Concurso de Producción de leche y de Ordeñabilidad-Eficacia de ordeño, que se realizan en el Pabellón de ovino (Nave 2) en los horarios indicados en el programa de actividades que encontrarán en las siguientes páginas, despiertan siempre un gran interés entre los asistentes.

Además, el viernes 6 de mayo, a las 12 horas, tendrá lugar la **95ª Subasta de Sementales** de raza manchega, donde se espera ofertar **más de 150 animales** provenientes de ganaderías pertenecientes al Núcleo de Selección, cuyas características y condiciones económicas se detallan en la contraportada de este número. Este sistema constituye la manera más sencilla, fácil y práctica de que aquellos ganaderos que no pueden desarrollar el Programa de Mejora genética en este momento, sí se puedan beneficiar de los avances alcanzados. Este aspecto resulta fundamental en la sostenibilidad y conservación de una Raza, ya que se obtiene un progreso en paralelo al Núcleo de Selección. Sin duda es el único sistema válido, eficaz y eficiente, capaz de garantizar una reposición adecuada, que cuenta con el respaldo y apoyo del resto de las entidades que trabajan por la Raza Ovina Manchega (Fundaciones Consejo Regulador Denominación de Origen Queso Manchego e Indicación Geográfica Protegida Cordero Manchego), avalados por las condiciones requeridas por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente,

y la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural de Castilla La Mancha para la difusión de la Mejora.

Otras actividades y concursos tendrán continuidad en esta edición, tales como el IX Concurso Fotográfico y VI Concurso de Pintura Infantil de la Raza Manchega, el XXVI Concurso Regional de Queso Manchego y las IV Jornadas Gastronómicas del Cordero Manchego, todo encaminado a la difusión y promoción de la raza y sus emblemáticos productos.

Le invito también a viajar en el tiempo con la **II Exposición – Museo de la Ganadería**, dedicada al entorno del ovino manchego, conmemorando los 15 años de la primera edición, con el reconocimiento a la inestimable y desinteresada colaboración de las instituciones, ganaderos, profesionales y simpatizantes, sin cuya cesión y ayuda no hubiera sido posible esta irrepetible muestra. Se expondrán objetos, utensilios, fotografías, etc., que documenten la historia de la ganadería ovina y su relación con el queso manchego dentro y fuera de nuestra región, con la mirada a los umbrales de nuestra selección La exposición, que se localizará en el Pabellón 1, podrá visitarse durante la feria en el horario de apertura de la misma.

Como siempre, me gustaría aprovechar estas líneas para animarles a asistir a los distintos eventos organizados durante EXPOVICAMAN. Desde AGRAMA, esta feria se prepara con la máxima ilusión y dedicación, para que cada año los profesionales dedicados al sector ovino manchego encuentren en ella, y concretamente en el stand del Consorcio Manchego, un lugar de reunión e información sobre nuestra raza.

Antonio Martínez Flores
Presidente del Consorcio Manchego



El Presidente
de la

Asociación Nacional de Criadores de Ganado Ovino Selecto de Raza Manchega

Le Saluda, y tiene el honor de invitarle a los actos organizados en el marco de EXPOVICAMAN, Albacete, en el nº 19 de la Avda. de Gregorio Arcos

ANTONIO MARTÍNEZ FLORES

Aprovecha gustoso esta ocasión para testimoniarle su consideración personal más distinguida

Albacete, Abril de 2016



50
AÑOS DE HISTORIA



Cooperativa Ganadera Avicon
Sociedad Cooperativa de Castilla-La Mancha



ALIMENTACIÓN
ANIMAL

Nuestra experiencia con más de 50 años
en el sector Agroalimentario,
y la confianza de nuestros socios,
AVALAN NUESTRO TRABAJO



TP-09.527



Management
System
ISO 9001:2008
www.tuv.com
ID: 9105072267

Cuestión
de confianza



OFICINAS PRINCIPALES: Calle de Santa Lucía, 58 - 45700 Consuegra, Toledo - Tfno.: 925 480 326 - FAX: 925 481 381
FÁBRICA DE PIENSOS: Teléfono de Pedidos: 925 480 284 / Fax: 925 482 166 / e-mail: info@cooperativaavicon.com
COMERCIAL: Jesús Gallego Palomino. 699 938 858

www.cooperativaavicon.com

PROGRAMA OFICIAL DE GANADO OVINO

EXPOVICAMAN 2016

MARTES 3

- 10:00** Sacrificio de los corderos del Concurso de Rendimiento de Carne
"Indicación Geográfica Protegida Cordero Manchego"
Colabora: I.G.P. CORDERO MANCHEGO NANTA

MIÉRCOLES 4

- 8:00** Entrada de ganado hasta las 19:00 horas
- 9:00** Concentración de corderos de la Subasta Nacional y Bolsa de Sementales
- 9:30** Calificación de canales del Concurso de Rendimiento en Carne "Indicación Geográfica Protegida Cordero Manchego"
Colabora: I.G.P. CORDERO MANCHEGO NANTA

JUEVES 5

- 8:00** Sorteo y ordeño-apurado de las ovejas a participar en el Concurso de Producción de Leche de Oveja Manchega
Colabora: DELAVAL, Saiz y Galdón, SL



- 10:00** Fallo del 10º Concurso Fotográfico
Fallo del 7º Concurso de Pintura Infantil
Colabora: Institución Ferial de Albacete IFAB
- 10:15** Fallo del Concurso de Calidad de la Leche de Oveja Manchega
Colabora: AGROCAIXA
- 10:30** Fallo del Concurso de Rendimiento Lechero
Colabora: NANTA

- 11:00** Cata Técnica Comentada dirigida a los Medios
Colabora: I.G.P. CORDERO MANCHEGO
Fallo del Concurso de Mejora en Morfología Mamaria
Colabora: GLOBALCAJA

11:00 INAUGURACION OFICIAL DE EXPOVICAMAN 2016

II EXPOSICION-MUSEO DE LA GANADERÍA OVINA MANCHEGA Lugar: Nave I

- 11:15** Fallo del Concurso de Mejora en Producción Lechera por Valoración Genética
Colabora: BIONA - Nuter Feed
- 11:30** Fallo del Concurso de Valor Genético Combinado en Sementales Mejorantes
Colabora: AGROCAIXA
- 13:30** Fallo del Concurso de Rendimiento en Carne "Indicación Geográfica Protegida Cordero Manchego"
Colabora: I.G.P. CORDERO MANCHEGO

DeLaval Salas de ordeño para ovejas



- **Serma Suministros Ganaderos, S.L.**
(Talavera de la Reina)
Telf. 925 869 927
- **Provydor, S.L.**
(Villarrobledo)
Telf. 967 144 509
- **Saiz y Galdón Servicios Ganaderos, S.L.**
(Albacete)
Telf. 967 523 550
- **DeLaval Equipos, S. A.**
C/ Anabel Segura, 7
28108 Alcobendas (Madrid)



PROGRAMA OFICIAL DE GANADO OVINO

EXPOVICAMAN 2016

- 17:00** Calificación de ejemplares del Concurso Morfológico de Ganado Ovino Manchego
Colabora: GLOBALCAJA y MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACION Y MEDIO AMBIENTE
- 19:30** Calificación Morfológica de las ubres de las ovejas participantes en el Concurso de Ordeñabilidad y Eficacia de Ordeño
Colabora: F.C.R. DENOMINACION DE ORIGEN QUESO MANCHEGO
- 20:00** 1º Ordeño puntuable del Concurso de Producción de Leche de Ganado Ovino Manchego
Colabora: DE LAVAL, Saiz y Galdón, SL

VIERNES 6

- 8:00** 2º Ordeño puntuable del Concurso de Producción de Leche
Colabora: DE LAVAL, Saiz y Galdón, SL
- 10:30** Calificación de ejemplares del Concurso Morfológico de Ganado Ovino Manchego
Colabora: GLOBALCAJA y MINISTERIO DE AGRICULTURA,

ALIMENTACION Y MEDIO AMBIENTE

- 12:00** Subasta Nacional de Ganado Ovino Manchego
Lugar: Sala de Actos Pabellón 2 Colabora: MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACION Y MEDIO AMBIENTE, JUNTA DE COMUNIDADES CASTILLA - LA MANCHA y F.C.R. DENOMINACION DE ORIGEN QUESO MANCHEGO
- 19:00** Fallo del Concurso Morfológico de ganado Ovino Manchego
Colabora: GLOBALCAJA MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACION Y MEDIO AMBIENTE
- 20:00** 3º Ordeño puntuable del Concurso de Producción de Leche
Colabora: DE LAVAL, Saiz y Galdón, SL

SABADO 7

- 8:00** 4º Ordeño puntuable del Concurso de Producción de Leche
Colabora: DE LAVAL, Saiz y Galdón, SL
- 12:00** Fallo del Concurso de Producción de Leche de Oveja Manchega
Fallo del Concurso de Ordeñabilidad y Eficacia de Ordeño

Colabora: F.C.R. DENOMINACION DE ORIGEN QUESO MANCHEGO

- 12:30** Fallo Premio Especial de la Raza
Colabora: EXCMA. DIPUTACION DE ALBACETE

- 18:00** Entrega de Premios del XXIX Concurso Nacional de Ganado Ovino Selecto de Raza Manchega
Lugar: Salón de Actos del Pabellón Principal

DOMINGO 8

- 12:00** Oficio de la Santa Misa, en Altar de Campaña
- 18:00** Entrega de Premios del XXIX Concurso Nacional de Ganado Ovino Selecto de Raza Manchega

CLAUSURA OFICIAL DE EXPOVICAMAN 2016

Lugar: Salón de Actos del Pabellón Principal

- 20:00** Salida de Ganado del Recinto

FELIXCAN
ANIMAL ID

Tlf.: 967 52 01 87
www.felixcan.com

Lectores



Bolos ruminales

Disponibles en FDX y HDX

Bolo 75 g



Bolo 20 g





Crotal Electrónico



Aplicador de bolos



Tenaza Universal



Crotal Oficial Visual

Identificación oficial de ovino y caprino

PAC 2015-2020: PUNTOS DESTACADOS TRAS EL PRIMER AÑO DE APLICACIÓN

Con el primer periodo finalizado han quedado definidos los requisitos y condicionantes a cumplir para poder beneficiarse al máximo de las ayudas PAC en el periodo 2015-2020. A continuación ofrecemos un resumen de los puntos más importantes a tener en cuenta en nuestro sector.

1.- Agricultor activo y actividad agraria

Los pagos directos de la PAC están dirigidos hacia los agricultores y ganaderos que:

1.- **Cumplan los requisitos de agricultor activo:** 20% mínimo de ingresos (se incluyen indemnizaciones del Sistema de Seguros Agrarios Combinados) distintos de los pagos directos de la PAC. Se tomarán los datos declarados en el ejercicio fiscal más reciente. Cuando un agricultor o un ganadero se incorpore a la actividad agraria por primera vez, este requisito deberá acreditarse en el segundo período impositivo siguiente al de la primera solicitud de ayuda.

El requisito de agricultor activo sólo se aplicará para los beneficiarios que en el año anterior hayan recibido pagos directos por un importe superior a 1.250 €. Si no ha solicitado pagos directos en el ejercicio anterior, el importe que se utilizará será el resultado de multiplicar el número de hectáreas elegibles declaradas en el año de que se trate, por el valor medio nacional de los pagos directos por hectárea para el año anterior al de la solicitud.

2.- **Que sean titulares de una explotación agrícola o ganadera** inscrita en el registro correspondiente, con independencia del régimen de tenencia de la tierra, y que lleven a cabo una actividad agraria, asumiendo el riesgo empresarial de la actividad agraria que declara en su solicitud (se hará cargo de los costes que conlleva la actividad que declara y guardará constancia documental).

Ingresos agrarios

En caso de que el solicitante sea una **persona física**, serán los recogidos como ingresos totales en su declaración del IRPF. Cuando el solicitante pertenezca a una entidad integradora, deberá declarar en su

solicitud única la cuantía de los ingresos percibidos en el periodo impositivo más reciente, así como el NIF de dicha entidad.

En caso de que el solicitante sea una **persona jurídica** o un grupo de personas físicas o jurídicas, deberá declarar en su solicitud única el total de ingresos agrarios percibidos en el periodo impositivo más reciente.

Actividad agraria

La actividad agraria sobre las superficies declaradas de la explotación puede consistir en la producción, cría o cultivo de productos agrarios, con inclusión de la cosecha, el ordeño, la cría de animales o en el mantenimiento de las superficies agrarias en estado adecuado para el pasto o el cultivo, en base a alguna de las prácticas siguientes:

- Laboreo.
- Limpieza en general de vegetación espontánea.
- En cultivos leñosos: ahoyado, plantación, poda de formación, de mantenimiento, de regeneración, recolección, etc.

Cuando el solicitante declare superficies de pastos como parte de su actividad ganadera, debe tener en cuenta que debe declarar además el código REGA de la explotación o explotaciones ganaderas de las que sea titular. El número de Unidades de Ganado Mayor (UGM) por hectárea debe ser, al menos, de 0,20 UGM/ha para que se considere que realiza una actividad sobre la superficie de pasto declarada (ovino-caprino: 1,33 animales/ha).

Se deben conservar los justificantes de los gastos incurridos, tanto en el caso de declarar un cultivo o aprovechamiento como si se declaran las superficies en mantenimiento.

La declaración reiterada en barbecho de la misma parcela o recinto o la declaración en superficies de pasto arbolado y arbustivo, durante tres años o más, serán consideradas situaciones de riesgo a efectos de los controles e inspecciones.

2.- Asignación de derechos de pago básico

El régimen de pago básico es el nuevo sistema de ayudas desacoplado de la pro-

ducción que ha sustituido al anterior régimen de pago único. El valor de los nuevos derechos de pago básico se ha establecido sobre la base de una **referencia regional**, donde el periodo histórico de referencia es la campaña 2013 y la unidad básica administrativa son las comarcas agrarias, agrupadas en regiones en función de: orientación productiva en la campaña de referencia 2013 (secano, regadío, cultivos permanentes ó pastos permanentes), potencial productivo de cada una de las orientaciones e impacto socioeconómico de las mismas.

De este modo se han establecido un número final de **50 regiones** diferentes en el territorio nacional, cada una de las cuales tiene un valor de referencia en forma de tasa regional. Cada derecho de pago básico asignado tenderá al valor de referencia regional que le corresponda.

Beneficiarios y asignación de los derechos de pago básico

Los nuevos beneficiarios de los derechos de pago básico, han sido aquellos que cumplieron con los siguientes tres requisitos:

- Ser agricultor activo según los criterios anteriormente descritos.
- Solicitar la asignación de los derechos de pago básico a través de la Solicitud Única de Ayudas 2015 ó solicitud de acceso a la Reserva Nacional.
- Haber tenido derecho a recibir algún pago directo en la campaña 2013.

En España, el número máximo de derechos de pago básico que se ha asignado a un agricultor ha sido igual al número de hectáreas admisibles que declaró en su solicitud de ayuda de 2015, siempre y cuando no fuera mayor que las declaradas en 2013 (**superficie admisible de referencia**), en cuyo caso, se ha asignado un número igual a las hectáreas admisibles declaradas ese año.

Valor de cada derecho de pago básico en el periodo 2015-2020. Convergencia

Para el cálculo del valor unitario inicial de los derechos de pago básico de un agricultor, se ha tomado como referencia

el nivel de pagos directos que haya percibido el mismo en la campaña 2014.

El valor de los derechos asignados va a estar afectado por la convergencia, la cual consiste en el acercamiento de los valores unitarios iniciales hacia el valor medio regional, de forma progresiva hasta 2019. Serán objeto de convergencia los agricultores que tengan pagos directos por debajo del 90% del valor medio de su región (incrementarán su valor) y los agricultores con derechos con valor por encima de la media (lo reducirán).

Para evitar valores unitarios de derechos que disten mucho de su media regional, los derechos de pago con valor por debajo del 60% de la media de la región, alcanzarán en 2019 ese 60%.

Reserva Nacional de derechos de pago básico

Para agricultores que se encuentren en alguna de las siguientes circunstancias:

- Agricultores legitimados para recibir derechos de ayuda o para aumentar el valor de los existentes.
- Los jóvenes agricultores y los que comiencen su actividad agrícola, aunque ya hubieran percibido una primera asignación de derechos de pago único a través de la Reserva Nacional 2014 y que cumplan los criterios establecidos.
- Agricultores que no hayan tenido acceso a la primera asignación de derechos de pago básico en 2015 por causas de fuerza mayor o circunstancias excepcionales.

Para recibir la asignación de la Reserva Nacional, los agricultores activos deberán disponer de hectáreas admisibles, estando dicha superficie en poder del solicitante.

El número de derechos que se asignarán de la Reserva coincidirá en general con el número de hectáreas admisibles determinadas que posea el agricultor y respecto a las cuales no posea ningún derecho de pago básico, y su valor dependerá del valor medio de la región de activación (jóvenes agricultores) ó de los pagos percibidos en 2014, en los casos de fuerza mayor.

Cesiones de derechos de pago básico

A partir de la campaña 2015, todos los derechos de pago básico pueden cederse, con la única limitación de que sólo podrán transferirse y activarse dentro de la misma región donde fueron asignados, de forma permanente o temporal, sin tener que estar vinculados a una cesión de tierras. Únicamente existirá un peaje del 20% del valor del derecho cedido, en el caso de las cesiones de derechos sin tierras, cuyo importe pasará a favor de la Reserva Nacional.

El período para comunicar las cesiones de derechos de pago básico en la campaña 2016 se inició el 1 de febrero y finalizará el 15 de mayo.

3.- Pago para prácticas beneficiosas para el clima y el medio ambiente

También conocido como "pago verde" o *greening*, permite conceder un pago

anual por cada hectárea admisible vinculada a un derecho de pago básico, siempre que se respeten determinadas prácticas medioambientales, dependiendo de la estructura de la explotación.

El importe del "pago verde" es un porcentaje del valor total de los derechos de pago básico que active el agricultor cada año. Este porcentaje, que normalmente será ligeramente superior al 50%, se determinará anualmente y se publicará en la página web del FEGA.

Prácticas medioambientales

Todos los agricultores con derechos de pago básico deben respetar tres prácticas medioambientales en todas sus hectáreas admisibles, y tendrán derecho a percibir el "pago verde" o *greening*:

1.- Diversificación de cultivos: Consiste en sembrar varios cultivos diferentes en la tierra de cultivo de la explotación, en la siguiente proporción:

- Si la tierra de cultivo de la explotación cubre entre 10 y 30 hectáreas (ambos incluidos), se deben cultivar, al menos, dos tipos de cultivos diferentes sin que el principal suponga más del 75% de dicha tierra de cultivo.
- Si la tierra de cultivo de la explotación cubre más de 30 hectáreas, debe haber, al menos, tres cultivos diferentes, sin que el principal suponga más del 75% de dicha tierra de cultivo y los dos cultivos mayoritarios juntos no podrán ocupar más del 95% de la misma.

Estos umbrales no serán de aplicación cuando más del 75% de las tierras de culti-

Dominar la agalaxia contagiosa es necesario en la sanidad de la ubre del ovino manchego. Con **ALGONTEX** sí es posible



Resumen de los modelos y protocolos más utilizados con éxito:

- A. Rebaño sin presencia de casos clínicos de AC y ausencia analítica**, sostenida en el tiempo, de *M. agalactiae* en la leche colectiva.
- **Reposición:** vacunación a los 60 y 90 días de vida y a los 120 días de la gestación.
 - **Adultas:** vacunación en el momento del secado (Si por manejo no es posible, vacunar una vez al año).
- B. Rebaño con pocos casos clínicos de AC e intermitencia analítica** de la presencia de *M. agalactiae* en la leche colectiva.
- **Reposición:** vacunación a los 60 y 90 días de vida y a los 120 días de la gestación.
 - **Adultas:** vacunación cada 6 meses.
- C. Rebaño procedente de un brote ya estabilizado* de AC**, con presencia analítica permanente de *M. agalactiae* en leche colectiva.
- **Reposición:** vacunación a los 45, 70 y 100 días de vida y a los 120 días de la gestación.
 - **Adultas:** vacunación cada 4 meses.

Consulte a su veterinario  para su caso concreto



www.planilovet.es

vo esté cubierto por hierba u otros forrajes herbáceos o por tierras en barbecho.

El período en el que se llevará a cabo la verificación del número de cultivos y el cálculo de sus correspondientes porcentajes irá de los meses de mayo a julio.

2.- Mantenimiento de los pastos permanentes existentes: su cumplimiento se comprobará contabilizando la superficie de pastos a nivel nacional y no individual. Para ello, cada año el MAGRAMA calculará la proporción entre la superficie declarada dedicada a pastos permanentes y la superficie agraria declarada total. Cuando esta proporción disminuya en más de un 5% con respecto a la del año 2015 (referencia), se deberán tomar medidas para restaurar el nivel de pastos permanentes. Así, cuando hayan tenido lugar conversiones a otros usos, los agricultores tendrán la obligación de restaurar esas superficies nuevamente como pastos.

3.- Contar con superficies de interés ecológico (SIE) en las explotaciones: Cuando la explotación cuente con más de 15 hectáreas de tierra de cultivo, al menos el 5% de dicha tierra de cultivo y de las superficies que hayan sido forestadas en el marco de programas de desarrollo rural, si las hubiera, estará dedicada a alguna de las cuatro categorías de SIE por las que España ha optado:

- Tierras en **barbecho** que no se dediquen a la producción durante, al menos, nueve meses consecutivos desde la cosecha anterior y en el período comprendido entre el mes de octubre del año previo al de la solicitud y el mes de septiembre del año de la solicitud.
- Superficies dedicadas a **cultivos fijadores de nitrógeno (leguminosas en grano o forrajeras)**. En este caso, se empleará un factor de ponderación igual a 0,7, por lo que se necesitarán 1,43 has de cultivo fijador de nitrógeno para contar con 1 ha de SIE. Las superficies sembradas el año anterior con estos cultivos no podrán sembrarse en el año en curso por otra leguminosa ni dejadas en barbecho.
- **Superficies forestadas** en el marco de los programas de desarrollo rural, durante el transcurso del correspondiente compromiso adquirido por el agricultor.
- Superficies dedicadas a **agro-silvicultura** que reciban, o hayan recibido, ayudas en el marco de los programas de desarrollo rural.

Tendrán derecho automáticamente al pago verde aquellos agricultores que:

- Posean superficies dedicadas a agricultura ecológica.
- Estén acogidos al régimen de pequeños agricultores.
- Dispongan de cultivos permanentes. Además, estarán exentas de respetar las prácticas del *greening*:
- Explotaciones en las que más del 75% de las tierras de cultivo se utilice para producir hierba u otros forrajes herbáceos, o se deje en barbecho, o una combinación de ambos, siempre que la tierra de cultivo restante (el otro 25%) no exceda las 30 hectáreas.
- Explotaciones en las que más del 75% de la superficie agrícola admisible sea utilizada como pasto permanente, o para la producción de hierba u otros forrajes herbáceos o de cultivos bajo agua o una combinación de estos usos, siempre que la tierra de cultivo restante (el otro 25%) no exceda las 30 hectáreas.

El incumplimiento de las prácticas del *greening* puede conllevar la aplicación de reducciones de las correspondientes superficies que recibirán la ayuda y, a partir de 2017, también a posibles sanciones administrativas. Conviene efectuar cuidadosamente la planificación de los cultivos y los cálculos de las superficies dedicadas a los mismos para evitar incumplimientos.

3.- Ayudas asociadas a la producción

Las ayudas asociadas a la producción, o ayudas acopladas, son aquellas que se reciben por realizar un determinado cultivo o por criar un determinado tipo de ganado.

Requisitos

Para recibir cualquier ayuda asociada a la producción el beneficiario debe cumplir los requisitos de agricultor activo, aunque no es necesario que tenga asignados derechos de pago básico.

Además, para el caso de las ayudas asociadas a la ganadería:

- Los animales deberán estar correctamente identificados y registrados en base a la normativa vigente.
- La explotación a la que pertenezcan los animales deberá estar registrada en el Registro General de Explotaciones Ganaderas (REGA).
- Ningún animal podrá recibir ayuda asociada por más de una de las ayudas asociadas.

Y unos requisitos específicos, que en el caso del ovino son:

- Especificar en el REGA el tipo de explotación "Producción y reproducción" o tipo "Pasto". En el primer caso, deberán estar clasificadas además como "reproducción para la producción de carne", "reproducción para la producción de leche" o "reproducción para la producción mixta".
- Disponer de hembras de la especie ovina mantenidas como reproductoras de acuerdo con la declaración censal exigida por la normativa, a 1 de enero del año de presentación de la solicitud única.
- Disponer de un censo de animales elegibles igual o superior a 30.
- Las explotaciones deberán tener un umbral mínimo de movimientos de salida de la explotación de 0,4 corderos por animal elegible/año en el caso de las explotaciones calificadas como "reproducción para la producción de carne" y "reproducción para la producción mixta". En el caso de las explotaciones con calificación "reproducción para la producción de leche", podrán alternativamente justificar este requisito en base al mismo umbral de corderos o mediante una producción de al menos 60 litros de leche por animal elegible/año. Se tendrá en cuenta el año completo de presentación de la solicitud. La comprobación de la producción de leche se realizará mediante cruce con la base de datos de entregas de leche de ovino/caprino.

En el caso de explotaciones de ovino con derechos especiales en 2014, los requisitos específicos para la ayuda asociada serán, además de los anteriores:

- No disponer de hectáreas admisibles sobre las que activar derechos de pago básico.
- No podrán optar a esta ayuda los titulares de derechos especiales, que en 2014 también fuesen titulares de derechos normales y que hubiesen declarado en esa campaña una superficie igual o mayor a 0,2 hectáreas, excepto si no se disponían de hectáreas admisibles determinadas en la declaración de la solicitud de ayudas del año 2013.

Puede ampliar esta información en la página: http://www.fega.es/es/PwfGcp/es/el_fega/campanas_de_publicidad/nueva-pac-notas-tecnicas.jsp

Entrevista

D. JUAN GOMEZ PADILLA (J-JY)

Casillas de Marín de Arriba,
Higueruela (Albacete)

Juan Gómez lleva 19 años trabajando de forma exclusiva en la ganadería, aunque al tratarse de una explotación familiar desde siempre ha tenido contacto con el ganado. Pasó unos años dedicándose profesionalmente al sector de la construcción como delineante, pero con el fallecimiento de su padre decidió trabajar a tiempo completo en la explotación.

Esta finca agropecuaria, que combina la cría de ganado ovino manchego con tierras de labor de secano y viña, no tiene nada que ver con la originara, en la que ya trabajaran sus abuelos. Entonces, más dedicados a la agricultura, sólo existía un pequeño rebaño de ovejas. Fue su padre el que dio un impulso a la actividad ganadera, aumentó el rebaño a unas 500 ovejas manchegas e instaló una sala de ordeño alrededor del año 1980.

Actualmente cuentan con unos 1.500 animales y no han dejado de invertir en mejoras, desde naves, sala de ordeño con amarre automático y empujadora en la sala de espera, cintas, silos, almacenes para el pienso, carro unifeed... considerando todo esto imprescindible para un trabajo eficaz.

Además de la familia, pues su hermano se encarga de la parte agrícola de la explotación y su sobrino y él a la parte ganadera, cuentan con 4 trabajadores más.

¿Cree que la dimensión de su ganadería y ritmo reproductivo son los adecuados?

Creo que con los 1.500 animales actuales hemos llegado al censo óptimo tanto para nuestras instalaciones y mano de obra como para la organización de la ganadería: lotificación, organizar y atender parideras,...

Tenemos 5 parideras al año, y hacemos inseminación artificial en todas las cubriciones menos en la de enero, que utilizamos la monta dirigida con los machos que tenemos en prueba de nuestra casa. Después de cada cubrición, a los 45 días, hacemos ecografías y aprovechamos para quitar aquellos animales que no son interesantes para la ganadería: ovejas que no se quedan preñadas de forma reiterada, por edad ó aquellas que tienen algún defecto en la ubre. Vamos dejando la reposición de las mejores ovejas, tanto por cantidad de leche como por calificación mamaria, pues cuando ya vas avanzando en cantidad de leche la conformación de la ubre es muy importante para un ordeño eficaz.

¿Emplean la parte agrícola de la explotación para la alimentación del ganado/pastoreo?

Sí, se destina el cereal y la paja para la alimentación, además se aprovecha la rastrojera y dedicamos algunas parcelas para que las corderas aprendan a comer en el campo. El lote de pre-parto también sale cerca de la explotación y el vacío pastorea todo el año. Nos gusta intentar que salgan al campo el máximo de tiempo posible, teniendo en cuenta su estado, ya que cogen mucha fuerza y los animales están más sanos.



Juan Gómez Padilla, en una de las naves de la explotación.

Además, las ovejas que están en el ordeño mucho tiempo suelen coger peso y les viene muy bien el pastoreo una vez finalizada la lactación.

¿Qué evolución ha experimentado la explotación desde que se asociaron a AGRAMA? ¿Echa en falta algún servicio dentro de la Asociación?

En el año 2004 decidimos entrar en AGRAMA. Teníamos contacto con ganaderos que estaban asociados, sabíamos cómo funcionaba y que el futuro del sector ovino manchego estaba en la selección genética. Además comprábamos animales en las subastas de sementales, lo cual continuamos hasta que empezamos a inseminar y a obtener sementales de buena calidad para dejarlos como reproductores de la ganadería.

La evolución que hemos experimentado en estos 12 años ha sido muy importante, de estar en el "subsuelo" con una media de unos 40 litros por oveja y lactación cuando empezamos, ahora obtenemos más de 200 litros por oveja. Hemos dado un gran salto en este tiempo.

Además, la mejora también se nota mucho en el manejo. Desde que empezamos, con la ayuda de Lope A. Rescalvo, que fue el primer veterinario que tuvimos de AGRAMA y el que inició todo el trabajo de selección en nuestra ganadería, y ahora con Pedro Zapata y Alonso Montero como controlador, hemos mejorado y optimizado mucho el manejo y el trabajo diario. También hemos tenido mucha suerte con nuestro veterinario de ADS, José Carlos Ramírez, que está muy metido en esto y nos ayuda mucho.

Desde mi punto de vista, AGRAMA es un pilar que si desapareciera, nos hundiríamos. Creo que el trabajo que realiza la asociación es muy completo, hay que seguir por este camino, y todo lo que sea necesario para mejorar nuestro sector hay que tirar para adelante y asumirlo. No podemos quedarnos atrás.

Recomendaría a aquellos ganaderos que se preocupen de sus explotaciones y que quieran tener un futuro, que se asocien porque notarían muchísima mejoría en la explotación. Trabajar en selección genética supone un mayor esfuerzo en cuanto a la organización del ganado, pero esto también optimiza el trabajo diario.

Su ganadería ha sido premiada varios años en el Concurso de Calidad de la Leche que se celebra con motivo de Expovicaman ¿En qué basan el manejo para conseguir estos buenos resultados?

Nos basamos en la higiene y sanidad de los animales y la limpieza de las naves. Al terminar la lactación aplicamos un tratamiento de secado a todas las ovejas y mantenemos siempre la cama limpia y seca. Además, tratamos a los animales con “mucho mimo”, tanto en el manejo diario como en el ordeño y estamos muy pendientes de ellos para que si alguna oveja presenta un problema en la ubre poder detectarlo lo antes posible y quitarla del lote de ordeño. Hacemos test de mamicis y se desviejan aquellos animales poco productivos o con algún defecto en la ubre. Por supuesto, la higiene en la sala de ordeño y el correcto funcionamiento y mantenimiento de la máquina son muy importantes.

Actualmente el relevo generacional es uno de los grandes escollos del sector agropecuario del país. ¿Cómo se plantea el futuro en su caso?

En mi caso mis hijos todavía son muy pequeños, pero mi sobrino acaba de incorporarse a la ganadería. Yo creo que el ganado ovino manchego tiene futuro, por lo que ha hecho bien dedicándose a este sector, ya que él, al igual que en su día mi hermano y yo, tiene la ventaja de no partir de cero, sino que empieza con una buena base tanto de animales como de instalaciones. Con el esfuerzo que hemos hecho para conseguir una explotación rentable y moderna sería una pena que no se continuase con ella.

El único problema que le veo a este trabajo es la gran dedicación que exige, y esto quien lo sufre principalmente es la familia. Es un trabajo que exige muchas horas, no puedes disponer del tiempo de descanso o de vacaciones que otras ocupaciones sí permiten, porque tampoco encuentras gente que se dedique profesionalmente a la ganadería y con la que poder contar para poder delegar trabajo y responsabilidades.

Por tanto, hay que tener mucha vocación para trabajar con el ganado hoy en día, pues no puedes descuidar ni un momento a los animales. Pueden surgir muchos imprevistos y nunca se deja de aprender.

Además, los trámites administrativos siguen siendo aún demasiado exigentes, después de las horas de trabajo en la

ganadería aún hay que dedicar más tiempo al papeleo. Para nosotros que manejamos el ordenador e Internet, la Unidad Ganadera Virtual nos ahorra algunos trámites, pero la gente que no tiene acceso a estos medios debe desplazarse cada vez a su OCA, que en el mejor de los casos está en su municipio pero en muchas ocasiones además entraña el desplazamiento a otros pueblos...creo que deberían facilitarse más las cosas desde el punto de vista administrativo.

¿Tienen pensado hacer alguna mejora/inversión en la explotación? Para usted ¿es importante el uso de nuevas tecnologías en la gestión de la ganadería?

Son muchas las mejoras que hemos ido haciendo en la explotación desde que la heredamos de mi padre, por lo que ahora mismo creo que tenemos instalaciones muy cómodas para el trabajo diario. Nos queda pendiente instalar el portal electrónico en la sala para poder manejar los datos de todos los ordeños de cada animal.

Si no fuera por las nuevas tecnologías no podríamos trabajar con censos elevados. Si nos quitan ahora el lector y el programa Ovinet no sabríamos qué hacer...la inmediatez y veracidad en los datos proporcionados de cada animal, desde el número de partos, la cantidad de leche, etc., nos ayudan muchísimo para poder gestionar la explotación de forma adecuada.

¿Cómo cree que debe evolucionar el sector ovino manchego para conseguir una adecuada rentabilidad y competitividad?

Ahora mismo el ovino manchego de leche está muy bien posicionado, estamos atravesando una muy buena época en cuanto a precios de venta. El cordero es otro cantar, habría que conseguir que alcance el reconocimiento que tiene el queso manchego: buscar otros sistemas de comercialización, más promoción tanto de cara a los hogares como en restaurantes, mejor posicionamiento en las grandes superficies... Siendo una carne de excelente calidad tenemos que ser capaces de venderla mejor.



Heptavac P ^{Plus}
Ovipast ^{Plus}

El control y
la prevención
son rentables

 MSD
Animal Health

AYER Y HOY

CERTÁMENES GANADEROS Y AGRAMA

La XXXVI edición de Expovicaman, de cuyo programa de actividades se da cumplida información en este número, nos ha hecho recordar y revisar el gran número de certámenes ganaderos en los que ha estado representada la raza ovina Manchega. De todos ellos hay que destacar la celebración del I Feria Interprovincial de Ganado Ovino Manchego que se celebró del 24 al 26 de septiembre de 1964 en Quintanar de la Orden, provincia de Toledo. La Revista Provincia, publicada por la Excelentísima Diputación Provincial de Toledo, en su número 48, da pormenorizada información sobre ella, y explica los motivos por los que los participantes asisten, no sólo para la obtención de medallas o diplomas, o de ventajosas transacciones,... "sino principalmente en el estudio de los problemas que a unos y otros les afectan en estos momentos, y en convencerse de la conveniencia de la unión de las cuatro provincias en la defensa de la oveja manchega; tipificación de sus productos y logro de su venta, en las condiciones más puras para la mejor explotación de sus cabañas". Y es importante sobre todo porque en este contexto tuvo lugar el día 25 de septiembre la asamblea fundacional de AGRAMA. Pasarían aún seis años hasta que el día de la lotería de 1970 se publicaran en el BOE los estatutos de la Asociación.

La presencia de ganado ovino manchego en los certámenes ganaderos ha sido amplia desde el punto de vista temporal y geográfico, lo que da idea de la importancia de la raza y de la voluntad de los ganaderos de difundir sus indiscutibles cualidades. Encontramos referencias de hace más de un siglo con presencia de animales en el extranjero, como



Presencia en la Exposición Universal de Bruselas, 1910.

lo demuestra el diploma de la Feria de Muestras de Bruselas de 1910 y más recientemente en otros países como Francia (Salón Internacional de la Agricultura de París), Portugal (Feria de Santarem) y otros más lejanos como Argentina (Feria de Palermo).

En certámenes nacionales está presente en casi todas las exposiciones organizadas por la Asociación de Ganaderos del Reino y, más adelante, de la mano del Sindicato Nacional de Ganadería, en la Feria del Campo de Madrid (merece la pena ver los reportajes de NO-DO, disponibles en <http://www.rtve.es/filmoteca/no-do/>). En muchos de estos certámenes la raza Manchega ha participado junto a otras razas ovinas y diferentes especies ganaderas, tal como ha ocurri-

Innovando para mejorar tu rentabilidad

NOVEDAD
¡Única Prostaglandina registrada en ovino!

Consulta con tu técnico

Ceva Salud Animal S.A. - www.ceva.es - ceva.salud-animal@ceva.com Carabela La Niña, 12 - 08017 Barcelona - Tel.: 902 36 72 18 - Fax: 902 19 72 41

SINCROPART 30 mg. Esponjas vaginales. **Composición por esponja:** Acetato de flugestona 0,030 g. **Indicaciones de uso:** Inducción y sincronización del estró en la oveja en anestro fisiológico. Sincronización del celo en ovejas y corderas en estación reproductiva. **Contraindicaciones:** Animales que hayan mostrado hipersensibilidad a la flugestona. No administrar a ovejas que presenten flujo vaginal, que acaban de abortar o que estén enfermas. **Advertencias especiales:** Las ovejas deben estar sexualmente maduras y en buenas condiciones físicas. Si se utilizan en primíparas, éstas han de tener al menos 7 meses de edad y pesar como mínimo el 70 % de su futuro peso de adultas. Cuando la aplicación de las esponjas en corderas sea difícil (femen excesivamente resistente, malformaciones) no se deberá forzar la introducción del aplicador, sino que se realizará un masaje o se procederá, en caso necesario, a la rotura manual del himen. El acetato de flugestona no constituye un medio terapéutico para el tratamiento de la esterilidad. Las esponjas deben emplearse justo en el momento de la apertura del envase. Los operadores deben llevar guantes protectores cuando manejen las esponjas. Las esponjas una vez utilizadas, deben ser destruidas de forma segura (por ejemplo incineración). **Tiempo de espera:** Carne: 1 día después de la retirada de la esponja. Leche: cero días. La leche se considera segura para el consumo humano durante los 14 días de tratamiento. **Título:** Ceva Salud Animal - Carabela La Niña, 12 - 08017 Barcelona. **Reg. nº 1124 ESP.** **MELOVINE.** Comprimido para implantación. **Composición por implante:** Mestizina 18,000 mg. **Indicaciones de uso:** Ovejas y corderas sexualmente maduras. Aumentar la fecundidad de los animales y adelantar en algunos días y según las razas y los sistemas de producción la fecha de los partos. Cabras sexualmente maduras. Mejora de la fertilidad y la fecundidad de las cabras en periodo de anestro estacional. **Contraindicaciones:** Ninguna. **Advertencias especiales:** MELOVINE no es un método de sincronización del celo. Únicamente se pueden tratar con MELOVINE las hembras sexualmente maduras. Los índices reproductivos obtenidos en hembras tratadas con MELOVINE para avanzar la estación sexual, no son superiores a los obtenidos en estación de reproducción natural. MELOVINE no es una solución de los problemas de reproducción que aparecen asociados a procesos patológicos (abortos, mamiés), malas condiciones sanitarias, desequilibrios alimenticios o cualquier otra causa: por lo tanto, se desaconseja utilizar MELOVINE en las hembras que presentan dichos trastornos. En cabras, aplicar a hembras que por lo menos hayan tenido un parto y hayan transcurrido 5 meses desde el mismo. **Precauciones especiales para su uso en animales:** El medicamento es estéril. Rogar con cuidado a lo largo de las perforaciones para abrir cada una de las partes del blíster cuando se necesitan. Evitar el deterioro de los implantes. Para la implantación, utilizar únicamente agujas en buen estado. Respetar las condiciones usuales de higiene durante la implantación. **Reacciones adversas:** Ninguna. **Tiempo de espera:** Carne y leche: cero días. **Título:** Ceva Santé Animale - 10 avenue de la Ballastière - 33500 Libourne, Francia. **Reg. nº 1274 ESP.** **PROSYLL.** Solución inyectable. **Composición por ml:** Prostaglandina F_{2α} 5 mg. **Especies de destino:** Vacas, Cerdas, Yeguas, Ovejas. **Indicaciones de uso:** Ovejas: Inducción o sincronización del estró. **Contraindicaciones:** No se debe administrar a animales con alteraciones digestivas, respiratorias o circulatorias. No usar simultáneamente antifolísticos no esteroideos pues suprimen la acción y eficacia de la PgF_{2α}. No administrar por vía intravenosa. **Advertencias especiales:** Inyectar de forma aséptica dado el alto riesgo de contaminación bacteriana en el punto de inoculación. **Reacciones adversas:** A veces, sobretodo en yeguas, una elevación transitoria de la temperatura corporal, reposo, taquipnea, sudoración y salivación pueden presentarse. Estos signos pueden aparecer a los 15 minutos de la inyección y remitir sin intervención alguna sin consecuencias como máximo al cabo de una hora. **Tiempo de espera:** Carne: 2 días. Leche: 1 día. **Representante del Titular:** Ceva Salud Animal - Carabela La Niña, 12 - 08017 Barcelona. **Reg. nº 1079 ESP.**





Trofeo del concurso de ganados de Toledo, 1917.

do en los últimos años en EXPOAVIGA en Barcelona, FIMA de Zaragoza o la Ferias Ganadera de Salamanca. Aunque en muchos de los casos comentados se ha generado actividad económica, este aspecto ha sido de importancia creciente en los sucesivos encuentros ganaderos con presencia de la oveja Manchega en el ámbito regional, provincial e incluso local. Como ejemplos de estos acontecimientos podemos encontrar algunos tan antiguos como la Feria de Ganado Lanar de



Fotografía del querido y conocidísimo D. Antonio Sánchez Belda que tanto trabajó por la ganadería española. Edición de la IV Feria interprovincial del ganado ovino manchego de Consuegra, 1971. Archivo Municipal de Consuegra.



Cartel de la III Feria interprovincial del ganado ovino manchego de Consuegra, 1970. Archivo Municipal de Consuegra.

Ciudad Real que comentábamos en el número 37 de Consorcio Manchego y que han tenido seguimiento en distintas ediciones que tuvieron cierta continuidad y que, en la mayoría de los casos, han dejado de celebrarse. Entre algunos de los que tuvieron más eco por su carácter casi monográfico de la raza, a nivel regional podemos citar las Ferias Interprovinciales de Ganado Manchego, ya citada en la sede de Quintanar de la Orden de 1964 y que siguió con otras en Consuegra, Mora, Herencia, Villarrobledo, FERAGA en San Clemente, San Isidro en Talavera de la Reina y otras que en esta primera aproximación hemos podido omitir.

Para concluir, es necesario resaltar la importancia que estos certámenes ganaderos están teniendo en la actualidad en la difusión de la raza ovina Manchega, en el ámbito de su Programa de Mejora. Las sucesivas bolsas y subastas que se realizan anualmente en Albacete (EXPOVICAMAN), Manzanares o San Clemente, están afianzando a la ganadería Manchega en su ámbito geográfico, poniendo a disposición de los ganaderos la posibilidad de adquirir ejemplares de la raza suficientemente contrastados en cuanto a su genética y sanidad.

Vidal Montoro
Escuela de Ingenieros Agrónomos de Ciudad Real
IREC (CSIC-UCLM-JCCM)

Ramón Arias
CERSYRA-IRIAF. Consejería de Agricultura, Medio
Ambiente Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha.

- **Castilla-La Mancha lidera el aumento de la producción de leche de oveja a nivel nacional.** Las explotaciones de ovino españolas produjeron durante el pasado mes de enero un total de 29.702 toneladas de leche de oveja, según datos oficiales del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA). Esta cantidad fue un 7,3% respecto al mes de enero del pasado año. La gran responsable de este incremento de producción ha sido Castilla-La Mancha, segunda productora a nivel nacional, que ha pasado de 7.533 a 9.038 toneladas de leche, lo que significa un incremento porcentual del 20%. En febrero, mientras la producción de leche de oveja seguía creciendo en España de forma importante respecto al año anterior (casi un 22%), el número de granjas que entregaban leche apenas aumentaba un 3% volviendo al mismo número de explotaciones productoras que había en 2014, aunque con unas entregas muy superiores. La evolución de ese censo de granjas lecheras de oveja ha presentado además un comportamiento bastante desigual entre las distintas zonas de producción, con un incremento destacable en Castilla-La Mancha,

donde entregaron leche 150 granjas más, que suponen un 17% más que en febrero de 2015; y una reducción leve, pero muy llamativa, en Castilla y León, donde entregaron leche casi 60 ganaderías menos. Esto significa que el peso de Castilla-La Mancha en el conjunto del sector lechero de ovino español ha crecido significativamente, hasta representar casi un 32% del total (29,5% en 2015), mientras que el de Castilla y León se ha reducido el 53%. El aumento de la producción del mes de febrero también se ha concentrado en Castilla-La Mancha, donde la leche de oveja comercializada se ha incrementado más de un 52% (desde 7,6 a 11,6 millones de litros) respecto al mes de febrero de 2015. En cuanto a precios, tanto en el mes de enero como febrero se produjeron descensos en las cotizaciones a nivel nacional. En enero, el precio medio de la leche de oveja en España fue de 8,14 € por hectogrado, lo que significa una reducción del 5,3% respecto a los 8,60 € que se registraban en el mes anterior, descenso que ha continuado en el mes de febrero, en el que el precio medio en España se situaba en 8,03 €/hgdo.. En el

análisis de las comunidades autónomas más productoras, las regiones que tienen el sustento de figuras de calidad importantes tienen cotizaciones por encima de la media nacional, destacando el caso de Castilla-La Mancha, cuyo precio en enero se situó en 8,82€ y continuó en ascenso en febrero, alcanzando niveles claramente por encima de la media, con 9,74 €/hgdo., mientras que Castilla y León se situaba en 7,03 €/hgdo. Esto se debe sobre todo al peso que en el precio medio de la Mancha tiene el pago por litro en la leche de ovejas de Raza Manchega dentro de la DO Queso Manchego, que cotiza casi un 30% más como media.



- **El Gobierno regional colaborará en la promoción de alimentos incluidos en las figuras de calidad de Castilla-La Mancha.** El consejero de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, Francisco Martínez Arroyo ha anunciado que la Junta se va a implicar con todos aquellos eventos que promocionen las

figuras de calidad de Castilla-La Mancha, como las Jornadas Gastronómicas que se van a celebrar en Belmonte (Cuenca), el fin de semana del 30 de abril, y Toledo, entre los días 6 y 15 de mayo, en las que se va a promocionar el consumo de cordero manchego a través de la hostelería. En este sentido, el titular de Agri-

cultura de Castilla-La Mancha ha destacado la importancia de la Indicación Geográfica Protegida (IGP) del Cordero Manchego que nos proporciona “un producto estrella, nos representa y nos hace presentes ante los ciudadanos de otras de comunidades autónomas de España”.

- **La IGP Cordero Manchego aumenta casi en un 100 % su comercialización.** La Indicación Geográfica Protegida (IGP) “Cordero Manchego” ha comercializado en el año 2015 prácticamente el doble de cordero manchego, a pesar de la disminución de su consumo por parte de los usuarios. Este logro conseguido por la IGP se debe, principalmente, a los esfuerzos realizados por este sello de calidad para la comercialización de cordero por parte de las empresas que llevan a cabo este proceso como son Hijos de Ricardo Ortega CB, Isidoro Ortega, Ovinos Manchegos, Manchacor, Agroindustrial Albangoza, Agropecuaria Albacete, Jesús Morcillo SL y Cárnicas Márquez. En este éxito comercializador también ha sido fundamental la labor realizada por los Mataderos asociados a la IGP (Matadero Industrial de Tobarra, Ovinos Manchegos y el Matadero Municipal de La Solana). Los corderos comercializados mediante la IGP “Cordero Manchego” deben pasar un proceso muy ri-

guroso para adaptarse a sus estándares de calidad. De esta manera, el Consejo Regulador clasifica los corderos en base a los requisitos de su reglamento, que tiene en cuenta el origen del animal, la raza manchega, su alimentación, peso y presentación, así como su conformación y estado de engrasamiento. Una vez que los corderos han cumplido con estos rigurosos requisitos, su carne es etiquetada y marcada como apta, con el correspondiente sello de calidad. En este sentido, la consecución del crecimiento de la comercialización se debe a que durante este año 2015 se ha producido este procesado del producto con 30.698 “canales” frente a los 15.401 del año 2014. El consejo regulador Cordero Manchego cuenta en la actualidad con un total de 383 ganaderías asociadas frente a las 120 con las que inició su andadura en el 1996, viéndose aumentado también el número de ovejas en 293.000 frente a las 104.000 cabezas con las que se comenzó su andadura.

- Castilla-La Mancha concederá ayudas a las Razas en Peligro de Extinción y al pastoreo. Francisco Martínez Arroyo, Consejero de Agricultura de Castilla-La Mancha, prevé que se puedan aprobar definitivamente las ayudas agroambientales y a la agricultura ecológica en la Comunidad, siendo esta la primera vez que se convocan estas ayudas financiadas por la Unión Europea, el Ministerio y el Gobierno Regional. Además serán las primeras que salgan con el nuevo Programa de Desarrollo Rural aprobado. Entre las novedades se contempla la posibilidad de proporcionar ayuda a la apicultura, al pastoreo de ovino y caprino, a la ganadería de Razas en Peligro de Extinción, a los cultivos herbáceos en zonas protegidas de aves o a la agricultura de variedades vegetales autóctonas y que corren riesgo de perderse. En todos estos casos, se primará a agricultores y ganaderos por asumir compromisos medioambientales por encima de los que exige la ley. Asimismo, se incluirán ayudas a la agricultura ecológica.



- Aumenta un 14,7% la producción del Queso Manchego.** La Fundación del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Queso Manchego ha dado a conocer los datos de producción en 2015, ascendiendo a 14,5 millones de Kg. elaborados, lo que ha supuesto un 14,75 % más que en 2014. De esta producción, 5,8 millones de Kg. (40%) se destinaron al mercado interior. La cifra de exportación ascendió a 8,7 millones de Kg. (60%), de los cuales 4,2 millones de Kg. se enviaron a EE UU, lo que supone el 48,3% del total exportado y el 29% de la producción total. Cabe

resaltar que la venta a EE UU superó en un 12,73 % a la de 2014, constatando un año más que "Norte América es el principal consumidor exterior de este producto de calidad", señalaba el presidente de la D.O. Ignacio Barco. El resto de la exportación la completaron los países clásicos como Alemania, que fue el segundo destino del queso manchego, con 1,1 millones de Kg., Reino Unido se acercó al millón de piezas, Francia aumentó sus compras en un 14% y Suiza, en un 3 %. La exportación a estos cinco países supone el 81% del total exportado.

- El nuevo Reglamento Europeo sobre sanidad animal incide en la prevención y la responsabilidad. El Diario Oficial de la Unión Europea hizo público el pasado 1 de abril el Reglamento (UE) 2016/429 relativo a las enfermedades transmisibles de los animales y por el que se modifican o derogan algunos actos en materia de sanidad animal. El nuevo texto legal entró en vigor el 20 de abril y tendrá aplicación durante los próximos cinco años. Las nuevas reglas ponen el foco en la prevención y clarifican las responsabilidades de agricultores, intermediarios comerciales, profesionales incluidos los veterinarios y propietarios de animales. Los ganaderos, propietarios de animales e intermediarios estarán obligados a aplicar los principios de buenas prácticas de cría y administración prudente de medicamentos, mientras que los veterinarios se encargarán de concienciar sobre la relación entre la salud animal y el bienestar y la salud humana, así como sobre la resistencia antimicrobiana.

- El CERSYRA-IRIAF acogerá un Curso de Ordeño Mecánico en Pequeños Rumiantes. El curso, que se encuentra englobado dentro del Programa de Formación Agraria de la JCCM, se celebrará los próxi-

mos días 21 y 22 de junio en el CERSYRA de Valdepeñas (Ciudad Real), con un total de 15 horas lectivas. Las inscripciones han de realizarse en las Oficinas Comarcales Agrarias.



FABRICACION Y MONTAJE DE INSTALACIONES GANADERAS

**CINTAS DE ALIMENTACION
 AUTOBLOCANTES Y ENTRADA LIBRE
 COMEDEROS PARA PIENSO UNIFEED
 CEBADEROS PARA CORDEROS
 AMARRES DE ORDEÑO
 MANGAS DE VACUNACION
 BEBEDEROS, JAULAS PARIDERAS,
 VALLAS TELERAS, ETC...**

Polígono Romica, Avda. A, parcela 50 Naves 10-11 - Apdo. Correos 5420 – ALBACETE
 TEL: 967 254174 /967 523550 - FAX: 967 254183 E-mail: cerrajeriaromica@telefonica.net
www.cerrajeriaromica.com

RAZA OVINA MANCHEGA



SUBASTA DE SEMENTALES

CONDICIONES

MEJORA GENÉTICA
PRODUCCIÓN DE LECHE
FACILIDAD DE ORDEÑO
RESISTENCIA A EETS

LIBRO GENEALÓGICO
FILIACIÓN POR ADN
REGISTRO PRINCIPAL

GARANTÍA SANITARIA
B. OVIS y B. MELITENSIS

EDAD
MAYORES DE 5 MESES

PRECIO DESDE 300 €

AYUDAS



120 € por SEMENTAL



6 DE MAYO DE 2016
12,00 HORAS

RECINTO DEL I.F.A.B.
AVDA. GREGORIO ARCOS Nº 19 (ALBACETE)

ASOCIACIÓN NACIONAL DE CRIADORES DE GANADO OVINO SELECTO DE RAZA MANCHEGA (AGRAMA)
AVDA. GREGORIO ARCOS, 19. 02005, Albacete. Tfn.: 967-217436; Fax: 967-248334
C/ Castelló, 45. 28001, Madrid. Tfn. Y Fax: 91-5757967
agrama@agrama.org ; www.agrama.org